

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7569** VIC

EDICTO

Carlos Romero Santaella, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Vic al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 797/2019 Sección: /

NIG: 0829842120198247746

Fecha del auto de declaración. 29 de enero de 2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Jorge Sole Tarrat, con 46125779S.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CRISTINA ALONSO SUAREZ.

Dirección postal: RAMBLA DE CATALUNYA 57, 3r. 08007 BARCELONA.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dr.Junyent (cantonada Bisbe Morgades), 4 - Vic.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vic, 13 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Romero Santaella.

ID: A200009247-1